



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 24 de setiembre de 2019

Res. DECECO-N° 959 /19

Expte. N° 6604/19

VISTO:

La nota del Ing. Vicente Lobo, a cargo de la Dirección Gral. De Obras y Servicios de la Universidad, relacionada a los materiales eléctricos necesarios para reemplazar todas las luminarias existentes en planta baja, 1° y 2° piso de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de lo solicitado tiene como finalidad, optimizar la iluminación de los espacios de esta Facultad y reducir el consumo eléctrico.

Que a fs. 9/10 obra imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 8 del expediente de referencia.

Que a fs. 16/17 obra Dictamen N° 19274 del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el costo estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 405.000,00 (pesos cuatrocientos cinco mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16, Decreto 1023/01 y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 23/19 en el marco de lo establecido en los Decretos Nros. 1030/16 y 1023/01 modificatorias y complementarias, para la adquisición de materiales de electricidad a fin de reemplazar las luminarias existentes en el edificio de esta Facultad.

ARTICULO 2°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales-Decretos 1030/16 y 1023/01 modificatorias y complementarias, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 03 de octubre de 2019 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Sr. Mario Romero, Sr. Daniel Castillo, Sr. Marcos Celedón (DGOyS)
- SUPLENTE: Ing. Vicente Lobo, Sr. Daniel Tarcaya, Sr. Antonio Sarapura (DGOyS)

ARTICULO 5°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Daniel Acevedo (DGOyS), Lic. Fernando L. Aguirre Vasco.
- SUPLENTE: Sr. Héctor E. Rodríguez, Sr. Luis D. Correa, Ing. Miguel A. Soto López.



[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 959/19

Expte. N° 6604/19

ARTICULO 6º- IMPUTAR la suma total del presente gasto a los fondos que a continuación se detalla:

Fondos: Adelanto Inversiones previstas desde período anterior (SDOC 530/19 - Expte. N° 23107/18)	\$ 271.849,74
A 0012.025.004.000.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 133.150,26

JLR
mas

ARTICULO 7º- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6604/19
Rubro: Electricidad y Telefonía
Objeto de la contratación: Adquisición de artefactos de iluminación, lámparas, cables, etc.
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400
Fecha y hora de Apertura: <u>03 de octubre de 2019</u> - <u>Horas 13:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.

ESPECIFICACIONES

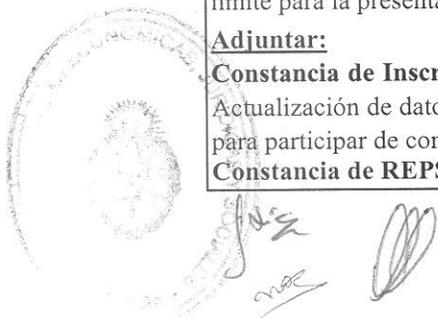
item	Cant.	Nombre del artefacto	Potencia	Tipo iluminacion	Precio unitario	Precio Total del Rubro
ARTEFACTOS DE ILUMINACION						
1	43	ARTELUM 75110 - E BL	1 X 18W	P/LED		
2	108	ARTELUM 75110 - E BL	2 X 18W	P/LED		
3	56	Aplique de cielorraso p/ ext.	18w	DIA/LED		
4	9	Aplique de cielorraso p/ ext.	24w	DIA/LED		
5	12	Aplique de cielorraso p/ ext.	48w	DIA/LED		
6	12	Accesorio para suspension	p/arte 48w	DIA/LED		
7	2	Reflectores IP 54	150w	DIA/LED		
LAMPARAS						
8	613	Tubos led	18w	DIA/LED		
9	57	Lámpara	14w	DIA/LED		
10	57	Porta lámpara c/ escuadra	porcelana			
11	8	Lámpara galponera	30w	DIA/LED		
MATERIALES ELECTRICOS						
12	100m	Cable Unipolar Rojo	1,5 mm2			
13	100m	Cable Unipolar Negro	1,5 mm2			
14	100m	Cable Unipolar Celeste	1,5 mm2			
15	30	Cable Canal c/ Adhesivo	20 x 10			
16	200	Tacos Fischer y Tornillos	6mm			
17	3	Cinta Aisladora	grande			
TOTAL COTIZADO						
COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS (números y letras) CON IVA INCLUIDO.						

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
 Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
 Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

Adjuntar:

Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia de REPSAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Salta

Expte. N° 6604/19

Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Certificado de Libre Deuda en AFIP

Plazo de mantenimiento de la oferta: 60 (sesenta) días

Plazos de provisión: 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación.

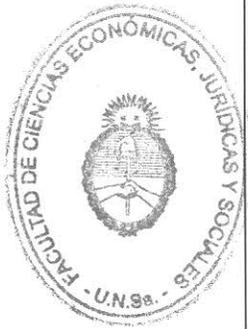
Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa -Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE _____



[Handwritten signature and stamp]